

LA NUEVA PRENSA

EDITOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

Juan Francisco Valladares

ÉPOCA II

San José de Costa Rica, A. C. miércoles 9 de julio de 1902

NUMERO 238

Gran Fábrica RUEGO AL PUBLICO SE DIGNE VISITAR MI
DE
ALMACÉN DE 7 A. M. **MUEBLES**
A 8 P. M.

UNICA EN Costa Rica Emplea las finas y mejores maderas del país.—
Compite en calidad y precio con los muebles extranjeros que se importan
ESTILO Y Modelos extranjeros

Av. Central, Este, n.º. 531
Jorge Morales Bejarano

En la

PANADERIA JOSEFINA
de don ALBERTO ODIÓ,

situada en la Calle Central Sur, se vende pan fresco y galletas á todas horas del día. Se garantiza la calidad de éstos. ¡Es la panadería que elabora mejor sus artículos!! El pan se vende más barato que en todas las fábricas del país.

¡Probadlo y os convenceréis de que es la realidad lo que se dice!

En Río Grande

Me hago cargo de asistir bestias y bueyes, proporcionándoles forraje de calidad superior y cuidados esmerados: seguridad en las bestias que se me encomienden, devengando la mitad de lo que otros cobran. Recibo órdenes de todas partes del interior y me comprometo á suministrar carretas á quien las necesite para el transporte de familias ó equipajes.

Miguel Rodríguez.

GRAN HOTEL FRANCES

EN RIO GRANDE

[ANTES HOTEL DE EUROPA]

A este establecimiento le ha valido el gran crédito con que cuenta el esmerado servicio con que sirve, el aseo que usa y la prontitud que gasta.

Se reciben órdenes para alistar bestias y carretas y suministrar mozos á cualquier hora.

Atendemos cualquier solicitud las que deben dirigírsenos por correo ó telégrafo por Atenas.

Este Hotel está situado al otro lado del río donde para el tren.

ERNESTO SINVAL

Río Grande—Vía al Pacífico.

TARIFA:

Suscripción mensual..... 1 colon
Número del día..... 5 céns.
Id. atrasado..... 10 ..
Remitidos, por columna, en tiempo corriente..... 5 colones

Anuncios

Un octavo de columna, por mes 1-25
Id. id. doble columna id. 2-50
Por veces, precio convencional.
No hacemos descuentos.

Agentes.

Limón.....
Vía Limón.....
Turrialba..... Carlos Figuls
Santiago..... José Rojas
Jiménez..... Antonio Luna
Juan Viñas..... Filadelfo Fonseca
Cartago..... Angel M. Sánchez
Paraiso..... Moisés Sevilla
Tres Ríos..... Máximo Solano
Curridabat..... León León
Guadalupe..... Josés Angulo
San Pedro del Mojón Luis Fait
Desamparados..... Isidro Urefia
Alajuelita..... Abram Rojas
Sta. María de Dota..... Eufrazio Urefia
Puriscal..... Emilio Carvajal
Santa Ana..... Adán Guerrero
Escasú..... Víctor Zúñiga
Heredia..... Nicolás Cartia
Santo Domingo..... Ramón Bolaños R.
San Joaquín..... Hipólito Chaves
Río Segundo..... Alejandro Soto
Alajuela..... Ricardo Saborio h.
San Ant. de Belén..... Esteban Murillo
Grecia..... Ricardo Alvarez
Naranjo..... Rogelio Castro
San Ramón..... Roberto Valladares
Zarceiro..... Jesús Vargas A.
San Carlos..... Ramón Quesada
Atenas..... Daniel Ruiz
Palmares..... Trino Araya
San Mateo..... Ernesto Valverde
Esparta..... Elías J. Chinchilla
Puntarenas..... Eloy Castro Lopez
Miramañ..... Mateo Mena
Las Cañas..... Raff. Acosta C.
Santa Cruz..... José López
Liberia..... Gonzalo Villar
Sardinal..... Juan R. Robles.
San Marcos..... Amando Padilla
Cantón de Poas..... Ignacio Guzmán
Aserrí..... Antonio Castro
Filadelfia..... Alfonso Espinosa
Sta. Bárbara de Herdia. José Murillo A.
Sto. Domingo de S. Mateo Miguel Molina
Pacaca..... Elías Mora
San Vicente..... Emiliano Quirós.
Sn. Rafael de Heredia Próspero Vargas C.
Se solicitan agentes.

ADVERTENCIAS EDITORIALES.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publican los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto y de acuerdo con la Ley de Imprenta. Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará quemar. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad, pero sin frases ofensivas ni sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma la responsabilidad legal.

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vengan acompañadas del valor respectivo, no serán atendidas.

No se devuelven manuscritos ni se contestan cartas de remisión.

AVISO

Por \$ 500.00 al contado se vende una casa situada en el Rincón de Cubillos.

Entenderse en la misma con Benigno Rivera.

¡¡ Ojo, señores !!

A tiempo deben curarse las enfermedades. La viruela se pega por no visitar el Establecimiento de JOSÉ PEREIRA, situado en la esquina del Pago. Allí se encuentran toda clase de mercaderías FRESCAS y BARATAS.

¡Las pesas son legítimas!! ¡No se engaña á nadie!!

Acudid, seguros de que salís satisfechos del buen trato de su propietario.

P. G. VELLA

Cervecería de la Sabana"

La mejor, la más saludable, la más sabrosa y la más barata de las cervezas que se fabrican en el país.

VENDO

4 máquinas encuadernación; 4 poleas de hierro para maquinaria; 5 floretes; 1 prensa de copiar, con su mesa; bolas de billar; 1 carretillo para Almacén; 1 carreta de arrastrar con bueyes; 1 hielera pequeña; 2 consolas y 1 espejo, para barbería; 4 sardas para café; 30 diferentes máquinas de hojalatería; varios instrumentos y bigornas para hojalatería; herramientas de herrería; 1 mesa grande para dibujar, y 1 redondo, grande, 3 mesas pequeñas, para barbería; cinc y plomo en ternos; tipo de imprenta, usado; escuadras para estantería; ganchos para carnicería; bancos para herreros y carpinteros; 4 escaleras; 2 lámparas colgantes; 1 farol para saguán; 3 piedras de rueda para afilar; 1 rueda grande de madera para torno; pesas y útiles para romanas; 3 rifles; ruedas para carros de manos, pequeños, y 1 carrito; ejes para carros de manos; herramientas para cañería; 2 beletas para excusados; tubos de 2 y de 3 pulgadas; llaves de detención de 2 pulgadas; tubos, codos y tées de 1 pulgada; codos curvos de 1 y ½ pulgadas; uniones de tope para dos pulgadas; 1 balanza fina, para botica; otra para cartas; cazuelejas de hierro para pasteleros; tejas de vidrio; 2 tanques para alcohol; 1 máquina de coser, de mano; piñones y ruedas dentadas para maquinaria, y 2 vacas lecheras !!

Ildefonso Vega.

HIGINIO CARMONA

Una de las casas que vende

Materiales de Zapatería más antigua, MAS ACREDITADA Y MAS BARATA y una de las causas por que puede vender más barato que en ninguna otra parte, es la de que ella misma

importa constantemente sus mercaderías

y por consiguiente su numerosa clientela encuentra en ella todo lo que necesita FRESCO, BUENO Y BARATO, y á más de estas tres inmejorables condiciones, el empeño de su propietario en atender bien y con amabilidad tanto al cliente pudiente que le compra por mayor como al modesto cliente que le compra al por menor.

Por demás está decirles á mis amigos y clientes que estoy dispuesto á venderles lo más barato que mis negociaciones me permitan y que me encuentran en el mismo local que siempre he ocupado

AVISO

Se vende el acreditado establecimiento

"LA MANO DE DIOS"

Entenderse con su dueño en el mismo.

Avenida 8.º O.

LA NUEVA PRENSA

San José, miércoles 9 de julio de 1902

ACTUALIDAD

No se puede esperar!

Con el agua al cuello y el temporal arreciando, se juega el todo por el todo ó resignadamente se reza una oración y se muere. No caben componendas en esta angustiada situación.

Ni el abogado, ni el médico, ni el comerciante, ni el industrial, ni el artesano, ni el labrador tienen confianza en el mañana y tristemente miran el presente de miseria precursor del porvenir de hambre y desnudez.

La actualidad es tal y tan mala que el mismo Cura en su parroquia ve comprometida su subsistencia y esto es cuanto puede decirse.— Hemos, pues, llegado al colmo.

Qué falta, pues? Cual es esa *alma mater* que al no vivificarnos nos deja anémicos y aterrados? El dinero, el maldito dinero.

Cuentan de un Jefe beduino que queriendo distinguirse por algo nuevo, nombró en su aduar un funcionario que regulase el uso del agua y pusiese una tasa en cantidad y calidad al precioso líquido. Solamente podía tomarse el agua en los odres que el funcionario tenía con ese objeto y se creyó así haber hallado la manera de hacer inagotables los depósitos de las cisternas y evitar el tributo que durante los veranos pagaba la tribu á otros jefes que la auxiliaban con agua para sus necesidades. Pero fue tan seca la estación, que el aduar hubo de ponerse en marcha á través del desierto en busca de otro oasis más fresco. El funcionario encargado de la medida y peso del agua, marchó á la cabeza con sus odres y medidas, dispuesto á no dejar circular una gota de agua que por ellos no pasase.

El calor y las fatigas aumentadas con la escases del líquido, obligaron al funcionario á despojarse de la pesada carga de odres é instrumentos *oficiales* y arro-

jarlos lejos de sí. El desaliento comenzó á cundir: el agua no se hallaba, y los que tenían alguna reservada habían de tomarla á hurtadillas, porque la ley sólo consentía tomar 10 gotas sin la anuencia del funcionario; pero este, se hacía de la vista gorda y dejaba hacer, porque no podía obrar de otro modo.

Divisábanse á lo lejos unas fértiles colinas y toda la tribu ansiaba llegar á ellas *adivinando* el agua. Hablaban de ello al funcionario, pero éste les dijo que habían de sujetarse á las tasas de sus odres.

—Pero cuáles odres, señor funcionario, si U. por ser carga demasiada para sus espaldas, los arrojó?

—No importa, decía, los odres existen.....en la ley, y no han de beber UU. sino en ellos.

—Y cómo hacemos, señor, para beber en odres que no existen sino en la ley?

—Bebiendo....ó no bebiendo, respondió impertérrito funcionario, y de ahí no cejaba.

Los sedientos beduinos se pusieron de acuerdo con pocas palabras y al llegar á los primeros árboles del bosque, colgaron de uno de ellos al funcionario y se precipitaron á la fuente.

El jefe de la tribu era hombre de talento y al mirar colgado á su oficial, contentóse con dedicarle un epitafio que decía: "Aquí fue ahorcado por inútil y vanidoso este estorbo de mi pueblo que en vida se llamó *"Tal-on Dea-gua"*. Y es fama que luego se promulgó una ley mandando que nunca se pensase en talones de agua ni de otras cosas hasta tanto que la tribu no poseyera una cisterna con agua suficiente á dar 30 azumbres por cabeza.

La moraleja dedúzcala quien quiera.

EL MERCADO

Muchos años hace que oímos decir algo y aún algunos contra esa Empresa. Que percibe derechos en mayor suma de la que permite su contrato y que hace pagar por tanto al público, indebidamente.

Más de una vez nuestra Municipalidad ha entrado á

examinar el asunto y más de una vez ha designado un abogado para que entablase las gestiones judiciales al efecto de poner á cubierto los intereses del público y los suyos propios. Más de una vez, repetimos, hemos visto y oído todo eso y algo más y nunca hemos oído ni visto que se hiciese cosa alguna con arreglo á justicia y razón.

Quizá el Gobierno pasado tuviese amistades muy poderosas, beneficiadas con el mercado y á eso se debiera que los regidores ó los abogados nombrados no quisiesen llevar las cosas al terreno que debieron. Pero ¿y ahora? Ahora no tenemos Gobierno de compadres ni de prestidigitadores: ahora los miedos de nuestros municipales y de sus abogados, no tienen razón de ser bajo ningún concepto. Ahora si no reclaman sus derechos ha de ser porque no los tengan ó duden de la bondad de su causa. ¿Será así?

A propósito de la Empresa del Mercado, tenemos entendido que ella está obligada á construir de dos pisos todo el costado Sur del Mercado, según su contrato, y nos parece que la Municipalidad debiera sacudir la modorra que parece haberla dominado en estos últimos tiempos para ese y otros asuntos y exigir el cumplimiento de sus obligaciones á la referida Empresa.

COLABORADORES

Crisis, Banco y Papel Moneda (Conclusión.)

Se palpa, se siente la necesidad apremiante de un Banco Hipotecario que favorezca la agricultura y las industrias en general.

Un Banco Hipotecario que sea suficiente para llenar las necesidades actuales, daría por resultado, que las industrias que hoy están casi paralizadas, se repongan y puedan ocupar en mejores condiciones á multitud de obreros, artesanos y jornaleros que están á miserables sueldos y muchos de ellos sin trabajo alguno; de esa manera, indudablemente, se conseguiría aumentar la producción de la riqueza y también las entradas fiscales del Gobierno; éstas, porque dispo-

niendo de mayores recursos, los trabajadores consumirían más cantidad de artículos estancados y mercaderías que están casi todas gravadas con impuestos aduaneros.

De la manera como se organice un establecimiento de esa naturaleza, depende el buen ó mal éxito. En "El Día" número 366 expuse mis ideas á ese respecto y las razones á que me atenía, con el objeto de impulsar á que se tratara acerca de este importante asunto. El extracto de esas ideas son más ó menos las siguientes:

I.—Que se declare de curso forzoso la moneda de plata; pero en la relación verdadera ó aproximada con respecto al oro.

II.—Que el Gobierno haga una emisión única de papel de curso forzoso, suficiente para la demanda.

III.—Que cualquier suma que se ponga en circulación, sea con garantía hipotecaria, y que se concedan plazos hasta por 8 ó 10 años amortizables las deudas por anualidades, y no pasando el interés de 6 por ciento anual.

IV.—Que se abran los créditos solamente durante un año, contado éste desde el día en que se establezca el Banco.

V.—Que toda suma que reciba el establecimiento por capital é intereses sea incinerada cada año, para que el papel desaparezca paulatinamente durante los 8 ó 10 años, quedando de esa manera restablecido el talón de oro al terminar el Banco y

VI.—Que, si es posible, á los Bancos existentes ahora se les encomiende la administración de esos fondos interesándolos en las utilidades.

De la manera que ha expuesto el proyecto, en realidad, el billete no sería papel-moneda; pues aquel es emitido por el Gobierno para pagar empleados y sin límites de emisión ni término para el reembolso; mientras que éste tiene término fijo para su amortización y limitada la emisión, y además, garantizado por el Gobierno y con las propiedades de las personas que tomen los billetes. Así es que, no tienen el carácter del papel moneda ni sus peligros.

En cuanto al pago de deudas contraídas en oro, siendo obligatorio el recibir su

equivalente en plata, no podrían los acreedores reusarlo, porque por ello no perderían nada; y caso que lo hiciera uno que otro, fácilmente los deudores podrían conseguir letras sobre mercados exteriores á tipo bajo y pagar con ellas.

UN AGRICULTOR.

CARTA CURIOSA

Los fragmentos de la que á continuación insertamos, ponen de manifiesto la buena fe y clásica sencillez de nuestros campesinos.

Tras esta carta se descubre la silueta de un heroe anónimo, de aquellos que en el peligro, elevan el pensamiento á Dios en el Cielo, y á la Casilla en la Tierra.

La joya literaria, fué encontrada en mitad de la vía pública, hecha un *arriguero*, con partes inteligibles, roturas, manchones y pringues de barro.

Lo que no puede leerse ó entenderse, lo suplimos con puntos suspensivos, por que francamente la duda nos ha dejado en *suspensio ó suspensión* ó lo que sea.

Basta de exordio y lean ustedes:

....de lo que le dejé dicho con Juana.

A yó y Essequiel, el entena de ña Chepa enainas nos lleva el patas; por tantico nos fruncen en el cuartel el 3 de mayo. Yo estaba irizo irizo de la fogata y la parranda de balas. El santo del día me libró de un cachimbazo y también nuestro Señor Jesucristo. Estaba aquello tan templao ese día si yá me pareció verme calabre!...un poquillo apendado sin movérme, pero yó ñatica pensaba en usté y sus dinos padres y hermanos y su cuñada— Gabino me dijo....y yó creo que Don M....se había palabriao con...icho pá cojése tuiticos los cuarteles y hacece presi...y fregános. Mi señora de Santana se dolió de yó y me libró....dicen que faltan muchos ri...y que faltan pocos....y talvez nos juntemos si....está bien rico y puede....á yó si me untan bien....si me guelbo á librar nos casamos después— No se figuran....poleca y resg... pá cuando menos....sea y apialo. Usté sabe Casilda....amo... duermo....de viaje flaco... tata padre.

Ojalá....chircagres aquí caros....corte naguas pá mi futura suegra. Ay Casilda....

Adiós! adiós!

Su atento y lial serbidor

Q. B. S. M.

José María Pa.....

(Por la copia)

EVEL SUDS.

En el Congreso

(Crónica eléctrica)

Se leyó la convención sobre paquetes postales y propiedad industrial y extradición entre Costa Rica y Bélgica, y pasó a la comisión respectiva. Se estipula que los reepatriados por extradición no serán nunca condenados a la última pena.

—La Junta de Educación de Santa Bárbara reclama 150 colones por dos meses de sueldo de un maestro que fue suspendido. Pasó a Comisión.

—2º debate a la ley que deroga la que prohíbe el juego de gallos. Fue señalado para el 3º, la sesión de mañana.

—Sigue la discusión de la ley de imprenta. Villalobos pide un término de 24 horas para las notificaciones al Gobernador con relación a imprentas. Se aprobó y el artículo 2º

Multa para las infracciones por la vía administrativa. Villalobos se pronuncia contra las penas determinadas y pide se diga: multa de 25 a 50 colones, para dejar escala al juez. Se admitió, y agrega: "se exigirá por la vía administrativa por el Gobernador, quiere que así se diga.

Juan B. Quirós dice que en aplicaciones de multas por el Agente de Policía se apela al Gobernador, y ahora se deja al Gobernador sin derecho de decidir en apelación.

Villalobos da sus razones defendiendo su moción: que si el Gobernador recibe los avisos y notificaciones, él ha de ser el que castigue las infracciones. Se desechó la moción de Villalobos y quedó el artº 3º aprobado con la primera.

Art. 4º—Registros de Imprenta en la Gobernación. Se aprobó.

Art. 5º—Publicaciones y su pie de Imprenta: multa de omisión, de 10 a 100 colones; subsidiariamente responsable el Director ó dueño de la Imprenta.

Rodríguez pide aclaración sobre que esta multa la tiene el Tribunal y la anterior la vía administrativa.

Dice Jiménez (R.) es Tribunal de Policía.

Zumbado (P.) Tiene razón Rodríguez. Una multa es administrativa y la otra regulada por el Tribunal ¿cuál Tribunal? Dígase claro. Jiménez (R.): hago moción: cámbiese la palabra "tribunal" por las palabras "Agente de Policía."

Villalobos: Reservéese esa moción para hacer un artículo 7º referente a todo lo administrativo de la ley, y así se aclara lo que deseaba para el artículo 3º

Jiménez acepta y retira su moción.

Artículo 6º—Publicaciones: se enviarán dentro de 24 horas 2 ejemplares a la oficina de canjes.

Multa, 5 colones si no se hace así.

Jiménez: Hago moción para que se ponga como 7º, el que las autoridades de policía conozcan en las penas hasta aquí indicadas. Se aprobó y el artículo 6º también.

Artículo 7º—Los responsables de calumnia é injuria tendrán arresto en grado medio y lo sufrirán conjuntamente los directores, autores, arrendatarios, etc. Si es en hoja suelta... sufrirán la pena el tenedor, dueño ó director de la imprenta con los autores. Se aprobó.

Artículo 8º.—Rodríguez pide que se diga lo que se entiende por *subvertir el orden*.

Jiménez (R.) dice: no se podría definir exactamente eso.—Los jueces dignos habrán de decidir. La propaganda por ejemplo, para que los católicos hagan una 2ª. San Bartolomé á otro anarquista por el estilo son las que formarían el tipo pero no se podría indicar claramente cada caso de lo que se llama "subvertir el orden;" pero si Rodríguez propone una forma, yo la admito.

Se aprobó el artículo 8º

Artículo 9º—La condenatoria contra mujeres será de multa en todo caso.

Jiménez (R.) Moción para que se suprima lo de faltas.

La del 94 dice delitos y faltas y esta ley no admite las faltas. El código penal marca como faltas las de respeto á superiores, etc., puerta muy ancha. La nueva ley reprime la injuria si es delito, pero no quiere que se penen las faltas de respeto á los constituidos en autoridad y quiere que en política aún se haga más y no se considere culpa lo que no sea verdadera injuria. Suprimase, pues eso de las faltas del artículo 9º. Hace moción en ese sentido y se aprueba y también el artículo 9.

Artículo 10º—Penas incommutables excepto en el caso del artículo 56 del Código Penal.

Jiménez R.—Ese caso es lo previsto cuando se pene á una mujer.

Villalobos.—El 56 dice que no habiendo bienes se sustituya la pena.

Jiménez.—Sólo se puede sustituir la pena, cuando la mujer no tuviese para la multa.

Villalobos se pronuncia contra la incommutabilidad de las penas. Se admitió el artículo 10.

Artículo 11.—Delito contra Supremos Poderes; intervendrá el Ministerio Público, etc. etc.; fue aprobado.

Artículo 12.—Fallos de delitos serán de la Sala de Casación según su conciencia. Se admitió.

Artículo 13.—Denuncia de delitos se dirigirá á esa Sala.

Villalobos.—Cree que debe hablarse de acusaciones, no de denuncias.

Jiménez.—Dice que hay delitos públicos que cualquier ciudadano puede denunciar; por eso se habla allí de denuncias.

Se aprobó el artículo 13.

Artículo 14.—Si hay mérito la Sala pasará el asunto al Juez del Crimen respectivo para saber quién es el responsable. Esto en 72 horas, etc., etc.

Villalobos. ¿Y si no hay pie de imprenta á cual Juez se someterá el asunto? Jiménez R.—Muy bien.—

Designese en este caso, á cualquiera de los jueces donde circuló el impreso y hace moción para esa enmienda. Se aprobó.

Villalobos pide que se borre la palabra "improrrogables" después del término de 72 horas. Se desechó.

Artículo 15.—Trascurrido el término, el juez emplazará á las partes para ante la Casación, etc., etc.

Se aprobó.

Artículo 16.—La Casación, en única instancia conocerá de esos delitos, etc. y señalará término, etc., etc.

Se aprobó.

Artículo 17.—Los testigos y peritos, acerca de sus tachas se oirá á las partes, etc., etc.

Se aprobó.

Artículo 18.—La vista será después de 6 días de notificado el procesado, etc.

Se aprobó.

Artículo 19.—48 horas después de la vista se fallará, etc.

Se aprobó,

Artículo 20.—El procesado designará su defensor ó se defenderá por sí mismo.

Villalobos pide que el procesado pueda señalar defensor si no prefiere defenderse por sí mismo. Agrega á petición de Zumbado que sea en cualquier estado de la causa.

Se aprobó.

Artículo 21.—La Casación únicamente puede decretar el arresto ó admitir fianza, etc., etc.

Se aprobó.

Artículo 22.—De preferencia será el despacho de estos asuntos.

Se aprobó.

Artículo 23.—Modificación y derogación de leyes que á este se opongan.

Jiménez.—Pide se aclare aún más, para que no se crea que queda en pie lo de faltas.

Se aprueba, y terminó el debate de la ley. La ley empieza á regir el día de su publicación.

GACETILLA

La señora esposa

de don Gustavo Michand, acaba de llegar al país. La saludamos atentamente.

De gala está el

Nacional. El casuchón pasó á la historia, con sus leyendas de duendes y tesoros. Paz á sus restos.

Calzado económico: Emilio Artavia Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

En dos pedazos,

ó algo así, ha sido hecho el Instituto de Higiene: la una pasa á la Aduana Central y la otra al Hospital general. Eso nos parece muy cuerdo. No estamos para especialidades.

Grave, gravísimo

es lo sucedido en la Fábrica Nacional de Licores. Que se es-carbe y ¡duro con ellos!

Calzado elegante: Emilio Artavia Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Ayer llegó la Compañía

Serrador-Marí y hoy está ya completamente lleno el abono. Por lo visto, para divertirse y gozar, no hay crisis: si no hay efectivo, se empeña ó se hipoteca y asunto concluído.

A nuestros amigos

y conocidos que partieron el lunes á Limón, para embarcarse en el vapor español, les deseamos feliz viaje y muy especialmente á la estimable familia Audrain.

En las inmediaciones

donde existió Carrillo, ha habido notables desbarumbos.

Ebrios hemos

visto á algunos mendigos en las calles. Es lástima que la caridad fomente el vicio.

Un individuo

(cuyo nombre publicaremos si reincide) de 30 años de edad, soltero, colombiano y vecino de esta ciudad, ha dirigido una carta amorosa á una niña de 10 años. Esto es un abuso vergonzoso; á ciertos *amateurs* hay que enseñarles á respetar la inocencia.

Gramática.

El telegrafista que puso "Havana", por "Habana" está en lo justo: el telegrafista no está autorizado para *corregir* los cables, ni aun los telegramas. Así nos lo manifiesta un viejo y práctico empleado de la central.

Error funesto

Varios de los señores propinadores de "píldora," han exendido esquila de defunción á algunos perros rateros (cazadores de ratas.) En hora buena que se liquide á los mordedores, gritones, zarnosos y *aguacateros*, pero respétese á los que nos son útiles.

En el Mercado se hace

necesario que haya un encargado de examinar los víveres que se ponen á vender. Solamente así se evitarán muchos abusos.

"La Nueva Prensa"

entre bromas y veras, ha tomado parte en la orquesta, estimable señor *Día*. Vea U. lo que ha dicho nuestro colaborador Suds. Y fijese en el artículo *Consecuencias*. Diferimos en el tono y estamos de acuerdo en el fondo. Para nosotros, el peligro existe.

Ayer como á las 5 de

la tarde, un hombre del campo golpeó sin ninguna consideración á su conjunta, la cual no hacía otra cosa que callar. El espectáculo lo terminó la policía, acarreado con el provocador.

Si, señor, muy justo

sería que los artistas de nuestras bandas militares tuviesen un ligero aumento en sus exiguas dotaciones.

Al colega de "El Pacífico"

La Nueva Prensa dió simplemente la noticia tomada de "La República", de haber llegado un buque infestado de la peste bubónica, de Aus-

tralia, para poner de relieve la actividad y buen cumplimiento de las autoridades porteñas, que le rechazaron. Si esto no es cierto y necesitamos informarnos mejor, el colega dirá.— Aunque nosotros sí creemos que Guevarita supo bien lo que hizo. ¿Creen los porteños que *La Nueva Prensa* puede adivinar ó inventar esas cosas? No, ellas vienen "por telégrafo, nada mènes, desde allá."

Calzado eterno: Emilio Artavia Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Nos es grato consignar que,

según leemos en "El Pacífico", nada ha alterado la salubridad en Puntarenas. Lo del buque infestado asegura el mismo diario, que no es cierto que lo estuviese, pues en 60 días de mar, nada se observó.

Asegura "El Pacífico"

que sorprenden agradablemente los progresos realizados en San Lucas.— ¡Muy bien, señor Porqued?

Calzado fino: Emilio Artavia Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Parece que al mundo

le está naciendo un güecho enorme en el polo Sur y es tan grande que pronto tomará el tamaño de otro mundo. El Sabio Servis (vean "El Pacífico") dice que teme una precipitación de ese inmenso güecho hacia el polo Norte y el cataclismo final. Otros sabios creen que el peso de ese güecho hará levantar el eje de la tierra por el polo Norte unos 30 grados y entonces este será el lugar más lindo y pintoresco. Parece que una compañía yanqui está formando un Trust, para comprar desde ahora aquellos terrenos.

¡Lo que puede un güecho!

Por fin!

El Municipio de Puntarenas ha tomado en serio lo de la Angostura.— Ya era tiempo!

Se necesitan Cj. 800-00

al uno por ciento; hipoteca de casa y solar en la ciudad. El que quiera darlos sírvase pedir pormenores en la imprenta de este periódico.— (Plaza de Dolores, costado Sur.

PERMANENTE

Llamamos la atención á toda la prensa para que en alguna excursión (si se acuerdan) se fijen en los 2 lugares de estación de Atenas. El 1º de don José Joaquín Rodríguez y el segundo de Miguel Rodríguez, cerca uno del otro.

AVISO.

Suplico á todas las personas que tengan cuentas pendientes conmigo, pasen á cancelarlas dentro del término de un mes, pues á no hacerlo así, tendré la pena de proceder de otra manera.

FEDERICO PRADA.

BAÑOS

En la esquina N. O. de la Merced nueva se acaban de construir unos magníficos baños de aspersión, para alquilar por el ínfimo precio de diez céntimos, cuyos baños quedan inmediatos al Gran Salón en donde se halla lo necesario para ejercicios gimnásticos para quien o desee y que tanto contribuye á la higiene, siu pagar ningún extra por ello.

MANUEL SOTO.

AVISO

Buena comida, aseo, y exactitud encontrarán las personas que lo deseen en la casa número 240, calle 17 S.—Precio convencional

RAFAEL MEZA N.

CIRUJANO DENTISTA

Oficina, calle 22 Sur, 25 varas al Sur de la puerta principal del Teatro Nacional.

Especialidad en trabajos de puentes, coronas, y calzas de oro, platino, marfil y porcelana, etc., en dentaduras artificiales con y sin plancha, y en extracciones absolutamente sin dolor.

Garantiza todos sus trabajos siendo sus precios los más módicos

¡Arma al brazo!

Se desea tomar en arrendamiento una finca que no esté muy lejos de esta ciudad, con casa para familia y que preste alguna comodidad. También se da en cambio de una finca, una casa bien situada en esta ciudad, magnífica para comercio y habitación, con el establecimiento ó sin él.

Para informes entenderse con el Director de este diario.

San José, 2 de junio de 1902.

Higiene de las habitaciones

Y DEL AGUA EN COSTA RICA

POR LOS SEÑORES JIMENEZ

OBRA PREMIADA POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Se halla de venta en la librería de don José Canallas

á \$ 1.50 el ejemplar.

La tipografía

LA PRENSA LIBRE

situada frente á la Plaza de la Dolorosa. Gran variedad de tipos operarios laboriosos y activos y sobre todo buen trato del propietario y buena voluntad para atender todos los encargos que se le hagan. La fama de que disfruta en toda la República la debe á las razones dichas como tambien á lo bajo de sus precios. Océpenos Ud. y quedará satisfecho.

José María Villanea é

HIGINIO YILLALTA

tienen el gusto de participar á su numerosa clientela que nuevamente han abierto su taller de Tapicería en casa de don José Garnier, situada en la Avenida Central, Oeste, y al lado de la Panadería del señor Lamicq, donde ofrecen sus servicios en la confección y arreglo de toda clase de muebles de sala; cortinajes según los catálogos más modernos; colchones de resorte y demás estilos, colocación de alfombras, linoleum y todo lo concerniente al ramo.

Para mayor comodidad de sus favorecedores, reciben órdenes en el Almacén de muebles de don Juan R. Mata.

LA COSTARRICENSE,

Zapatería de SANTOS PASTOR

Calzado á la medida, clavado y cosido

Puntualidad en las obras.

Excelentes y escogidos materiales y hábiles operarios, lo que ha valido siempre á esta zapatería la numerosa clientela con que cuenta.

7ª Avenida, 50 varas al Oeste de la cantina "Magnolia"

¡REVOLUCION!

¿Quién no conoce á Mariano Solano M. ?— Ud. ?— Pues pase á la **Barbería Popular,**

situada en casa de don Rafael Quirós Lobo, en la Soledad, y allí lo encontrará dispuesto á peluquearlo y todo lo que se relacione con el ramo de BARBERIA. Todos los útiles son nuevos y se desinfectan cada momento. Cuenta con barberos *non plus ultra*, que están dispuestos á dejar complacidas á todas las personas que se dignen ocuparlas.

MORRHUOL

de CHAPOTEAU

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, las Enfermedades del pecho, el Infatigamiento y vaguetis de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Morrhuel Creosotado

De CHAPOTEAU

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laríngea, Consunción, Enfermedades del pecho en segundo y tercer grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.

Jabones Medicamentosos

de GRIMAUDT y C^{ia}

JABON SULFUROSO contra los granos, las nevroses y eflorescencias á que se halla asociado el cutis.

JABON SULFO ALCALINO llamado de *Hlaerch* contra la sarna, la tiña, el pitiriasis de cuero cabelludo.

JABON DE TRITO YODURO de HIDRARGIRO contra las sarna, los empeines, herpes, etc. y el prurigo.

JABON DE MONTAN DE NORUEGA empleado en los mismos casos que el anterior.

JABON DE ACIDO TENICO, preservativo y antipidético.

JABON DE BILBURNO de HIDRARGIRO que reemplaza la pomada mercurial, en la destrucción de los parásitos del cuerpo.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE



NARANGA del JAPON

RICUDY y C^{ia} Parfums

Proprietarios de la Real Casa de España

8, rue Vivienne, PARIS

El Agua de *Nananga* es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de *Nananga*. Suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Aceto de *Nananga*. Tesoro de la cabellera, que conserva y hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de *Nananga*. El más grato y untuoso, conserva y dá su nacarada transparencia.

Loción vegetal de *Nananga*. Limpia la cabeza, ablanda el cabello y evita su caída, tonificándolo.

Depósito en las principales Perfumerías.

Directorio profesional

ABOGADOS

GERARDO ECHEVERRÍA A. Abogado y Notario

Tiene su despacho en la 7ª Avenida Oeste, 75 varas del Parque Central

MANUEL BEJARANO

Abogado y Notario

Oficina:—Calle 21 Sur, casa de la sucesión de don Joaquín Alvarado

JOSÉ JOAQUIN TREJOS

Abogado y Notario

Oficina:—50 varas al Oeste del Parque Central

CARLOS SÁENZ

Abogado y Notario

Despacha 25 varas al Oeste del Parque Central

JOAQUIN AGUILAR G.

Abogado y Notario

Despacha 50 varas al Oeste del Parque Central

ALBERTO ECHANDI

Abogado y Notario

Oficina:—Casa contigua al Correo, frente á la Sombrería de Camprubi

PEDRO LEON PAEZ

Abogado y Notario

Oficina:—Calle 21 Norte, casa contigua á la del Dr. Durán

FRANCISCO MONTERO B.

Abogado y Notario

Despachan en la casa de doña María Alvarado, N° 181, Avenida 7ª Oeste

RICARDO CASORLA

Abogados y Notarios

Despachan en la casa de doña María Alvarado, N° 181, Avenida 7ª Oeste

LEONIDAS PACHECO

Abogado y Notario

Despacha en la casa de don Federico Tinoco, 7ª Avenida Oeste

FRANCISCO AGUILAR B.

Abogado y Notario

Oficina: casa de don José J. Rodríguez, esquina opuesta al Palacio de Justicia

DOCTORES

DOCTOR MARCOS ZÚÑIGA
Despacha en la Botica de la Violeta y en su casa de habitación, 100 varas al Sur del Mercado

DR. MARIANO RODRIGUEZ
Despacha en su Botica, Avenida Central, frente á la Oficina de don Lorenzo Durini

MANUEL ARGUELLO de VARS
Abogado y Notario.

Oficina:—casa de don José M. Ugalde, Avenida 7ª, Oeste

INOCENTE MORENO

y VIDAL QUIRÓS

Abogados y Notarios. Despachan en la casa esquinera de doña Panchita Cañas, frente al Correo

CLETO GONZÁLEZ VIQUES

Abogado y Notario

Oficina: casa contigua al despacho de los Licenciados don Inocente Moreno y don Vidal Quirós

RICARDO JIMÉNEZ

y LUIS ANDERSON

Abogados y Notarios
Oficina: Calle 19 Norte, frente á la Imprenta Nacional

ALBERTO GALLEGOS

y JOSÉ MARÍA VARGAS

Abogados y Notarios
Despachan en la casa contigua al Restaurant Central, 7ª Avenida O.

LUIS CASTRO UREÑA

y JUAN FELIX GONZALEZ

Abogados y Notarios
Oficina:—7ª Avenida Oeste, casa de don José Mercedes Rojas

ANDRÉS VENEGAS

y MANUEL COTO

Abogados y Notarios
Oficina: 50 varas al Este del Palacio de Justicia, casa de don Federico Tinoco

ANIBAL SANTOS

Abogado y Notario

Despacha en la casa de don Telésforo Alfaro, Avenida Central, 50 varas al Oeste del Mercado

MANUEL MARTÍNEZ G.

Pasante de Abogado y Notario Público.
Avenida 7ª O. x Calle 16 S.

DOCTORES ROJAS, SOTO

y FONSECA CALVO

Despachan en la casa frente á la Imprenta Nacional

DR. FRANCISCO FONSECA

Despacha en su Botica, la del Comercio, Calle Central

La Nacional

Gran fábrica de tabacos y cigarrillos hechos con tabaco de semilla de la Habana cosechado aquí. Precios sin competencia.

Nacionales en cajetillas á \$ 7-00 el 100
" " paquetes " " 3-50 " "

Con papel pectoral, blanco ó amarillo

Tabacos estilo "Tropical" á \$ 7-00 el 100
" " "Nacionales" " " 4-00 " "
" " "After Supper" " " 4-00 " "
" " "Young Ladies" " " 4-00 " "

Los pedidos diríjanse á Eloy González y C^o.

En la misma casa hay siempre un inmenso surtido de artículos de toda clase á precios de baratillo, lo que le ha valido la inmensa marchantía que tiene.

Tip. LA PRENSA LIBRE

De Juan Francisco Valladares